EL SIGLO

Año XLIII—Núm. 12,538 | Montevideo, Miercoles 13 de Junio de 1906 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

ALMANAQUE

[illegible]

ESPECTACULOS

[illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle [illegible] — Funcion [illegible]

CANCHA SUD—Calle Cerro 2054— Partidos [illegible] mano Euskara. [illegible] 12 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon [illegible] —Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Medanos y Olimar.—Compañía dramática criolla.—Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos en seguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren los trenes [illegible] de la República, para Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solis, Ortiz, todos los días.

[illegible] Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar, todos los días. Oficina Central, 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Rio Negro y puntos intermediarios [illegible] que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berreondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles, todos los días.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días.—Oficina Central: 11 p. m. del día anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drabble, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto Capurro, Rodriguez y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m.; 2o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranqueras y Paso Ataques, martes, jueves y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m.; Sucursal Terrestre, 7 p. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden: Paso de los Toros, Parada Mendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Riavs, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes, jueves y sábados.—Oficina Central: 6 y 30 p. m. y Sucursal Terrestre: 7 p. m.

NOTA—La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

Para la línea de Pando y tránsito de la misma que comprenden: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez.— Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m.; 2o [illegible] p. m. Sucursal Terrestre: 1er [illegible]

[illegible]

CAMBIO DE HORARIO

[illegible]

PROFESIONALES

Dr. MANUEL QUINTELA — Ha trasladado su consultorio á la calle Rio Negro 21[illegible]

[illegible]

DOCTOR MACARTNEY [illegible]

[illegible]

Dr. JUAN [illegible] — Especialista en las enfermedades de los [illegible]

[illegible]

ENRIQUE E. LLOVET — [illegible]

[illegible]

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones. — Teléfono: La Uruguaya. 3180 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 261, entre 18 de Julio y San José. 2071 pm

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97 ab 1 pm

TRILLO LARRERA Y Ca.—Comisionistas y despachantes de Aduana. Calle Piedras 111a.—Teléfono La Uruguaya. 182 pm

SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ—Martillero público—Hay siempre en venta casas, [illegible] chacras y campos. Misiones 157 [illegible]

JUAN CHANS — Médico cirujano. — Consultas de 2 á 4 p. m.—Calle Treinta y Tres 234, esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 256.

B. DELGER — Médico cirujano—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m. — Calle Rincon 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca— Oficina, 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

PEDRO FIGARI — Abogado.—Trasladó su estudio y domicilio. Misiones 55. 192 ab 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas de 9 a. m.—Juan C. Gomez 1388. 3396 pm

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores. Teléfono: La Uruguaya.

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ—Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231.

2193 ab 21.

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 193.

DOCTOR BADO—Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 5. 2048 ag 23 pm

ESTABLECIMIENTO DE ELECTROTERAPIA Y RADIOGRAFIA del doctor Carlos F. Calamet, de la Facultad de París—Enfermedades nerviosas y de la nutricion: parálisis, temblores, neuralgias, neurastenia, reumatismo, gota, ciática, obesidad y diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, atonía y colitis. Electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Electricidad farádica, continua, estática, sinusoidad, ondulatoria, alta frecuencia. Aplicacion de Rayos X para el diagnóstico y tratamiento del lupus y eczemas. Aparatos para coleccion.—Rincon 230. Consultas de 1 á 5 p. m.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincon 29a. 351 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado.— 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

LUCIO L. PEREYRA — Procurador— Ha abierto su escritorio en la calle Cerrito 311 y en Maroñas: 18 de Julio 2898. 1517 pm.

SALTERAIN J. DE—Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 4 1/2 p. m. menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO — Aviso al público [illegible]

[illegible]

VARIAS

[illegible]

SE VENDE [illegible]

[illegible]

POR CONCLUSION DE NEGOCIO — [illegible]

[illegible]

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende [illegible]

[illegible]

VINO EMBRUJO — Grand Prix [illegible]

[illegible]

EUCALIPTUS—Los [illegible]

[illegible]

NO MAS MAREOS — Se previene á los que [illegible] en los vapores de [illegible] se expende [illegible] Salus.

8-9 pm.

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA que hace la carrera de Durazno á Las Flores (departamento de Rio Negro) — Día de salida de Durazno los domingos.—Regreso, de Las Flores los jueves.

1291 v 13 jn.

AVISO — Por no poder atender, hemos resuelto vender las existencias de nuestra acreditada casa en los ramos de Tienda y Bazar [illegible] muy [illegible] el local en que está establecido el negocio.

Los interesados deben entenderse directamente con nosotros. — Florida, Mayo 15 de 1906. — Fernando Salgado y Hermanos. 1364 v jn 24

SE VENDE, por ausentarse su dueño del país, el almacen de comestibles y bebidas en la calle Arapey esquina San José. — Para tratar, calle 25 de Agosto núm. 165. 1365 v jn 22

VACAS HOLANDESAS — Compraré á parir y con cría al pie.—Ocurrir Rincon 220a. —Darío Días.

1363 v jn 15

OFICIALES

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas. — De orden superior se hace saber á los interesados que en las fechas que á continuacion se indican se pagarán los siguientes presupuestos de las Clases Pasivas:

Mayo 17, 2.o grupo, por Marzo de 1906.
» 22, 3.o grupo, por Marzo de 1906.
» 28, 4.o grupo, por Marzo de 1906.
Junio 2, 1.o grupo, por Abril de 1906.
» 6, 2.o grupo, por Abril de 1906.
» 11, 3.o grupo, por Abril de 1906.
» 16, 4.o grupo, por Abril de 1906.
» 21, 1.o grupo, por Mayo de 1906.
» 26, 2.o grupo, por Mayo de 1906.
» 30, 3.o grupo, por Mayo de 1906.

Montevideo, Mayo 12 de 1906.

1236 v jn 30 La Gerencia.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Sievers Darré y Ca., de esta capital, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Tejidos en general, tienda, mercería, confecciones, perfumería, droguería, comestibles, etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Res Non Verba» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 9 de Junio de 1906.—Ricardo Sanchez, director.

1543 v jn. 13.

SUB-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Contribucion Inmobiliaria del Interior y Litoral.

Se previene á los señores contribuyentes que han entregado en la Oficina títulos de propiedad con el objeto de satisfacer el impuesto por el año 1906, que si no se presentaran hasta el 15 del corriente para abonar las cuotas respectivas, se harán efectivas después de esa fecha, los recargos establecidos por la ley. —Montevideo, Junio 9 de 1906 — B. Correa Goodall. —V.o B.o Marquez.

1547 v jn 15

LICITACIONES

COMISION NACIONAL DE CARIDAD [illegible]

[illegible]

JUDICIALES

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible]

[illegible]

EDICTO [illegible]

[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDAS [illegible]

[illegible]

[illegible] don Eustaquio Ramos, en el sentido solicitado.—Para su cumplimiento líbrese oficio á la Direccion General del Registro del Estado Civil y publíquese esta sentencia por quince días en dos diarios de la Capital que oportunamente se agregarán á los autos.—Gil.—Lo proveyó y firmó S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Marin, en la Ciudad de Mercedes, á siete de Mayo de mil novecientos seis; doy fé: Eduardo Perez Olave, escribano. Y de mandato judicial para ser publicada, expido esta cédula que firmo en la Ciudad de Mercedes, á diez y ocho de Mayo de mil novecientos seis. — Eduardo Perez Olave, escribano. 1431 v jn 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Maldonado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. Minas, Junio 7 de 1906 — Arturo Barrière, actuario. 1539 v ag 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Secundina Leira de Saborido, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1906.—Juan P. Musso, escribano público. 1555 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1906. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2372 v jn 22

[illegible]

[illegible] Lopez, teniente cura, certifico que el precedente testimonio ha sido registrado en esta direccion [illegible] con las disposiciones de la ley sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule. Montevideo, 29 de Marzo de 1906. — L. C. Bollo. Luis Cincinato Bollo, director general del Registro de Estado Civil, certifico: que en el Registro del E. Civil á fs. 7 vta. del Libro S. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la [illegible] seccion del Departamento de Montevideo en el año 1879, existe la siguiente partida: Al márgen núm. 14, en el Paso del Molino y el día 8 del mes de Agosto de 1879, por ante mí, Carlos Trápani, Juez de Paz de esta seccion y oficial del Estado Civil, compareció don Domingo Perez, español, casado, de edad 44 años, domiciliado en esta seccion, el cual me declaró que el día de ayer, á las cuatro de la tarde ha fallecido la señora Cecilia Chenar de Brown, oriental, viuda, de edad cuarenta y cuatro años, no teniendo el declarante parentesco alguno con la fallecida, cuya muerte ha sido causada por una «tuberculosis pulmonar», según consta por el certificado médico del doctor Garlaso, que me presenta y que queda archivado. En fé de lo cual labro la presente y manifestando el declarante no saber firmar, lo hace á su ruego don José Sartori, oriental, casado, de edad cuarenta años, cochero, y don Enrique Elder, argentino, casado, de treinta años, á que me remito.—C. Trápani. Enrique Elder. José Sartori.— En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firma en Montevideo, á cuatro de Abril de mil novecientos seis. — L. C. Bollo — Luis Cincinato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil, Certifica: que á fojas 5 del Libro C. Núm. 3 de Partidas Parroquiales, llevadas por esta Direccion en el año 1882, existe la siguiente partida: Al margen número 7 Eduino Brown y Albistur. En Montevideo, á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, yo Luis Cin-

[illegible]

EMPLAZAMIENTO [illegible]

[illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible]

[illegible]

[illegible] Avelino Barbot, actuario. 1521 v jn 21

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de Quintin Paez á junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon número 52, el día 15 del próximo Junio, á las 2 p. m. —Se les previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran. Montevideo, Mayo 28 de 1906 — Pedro Moreno, actuario. 1455 v jn 14

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion del general don Indalecio Chenaut y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 9 de 1906. Avelino Barbot, actuario. 1541 v jl 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fermin Remigio Huertas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 7 de 1906. —Antenor R. Pereira, escribano público. 1544 v 15 jul.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Zalacain, y se cita

[illegible]

BANCO

COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS

[illegible]

CASAS BAJAS

[illegible]

Piedras [illegible] 7 piezas 39 pesos.

San Fructuoso [illegible] departamento — [illegible]

Las Piedras [illegible] 5 piezas 28 [illegible] compromiso un año.

[illegible]

Carmen [illegible] baja — 5 piezas 22 pesos.

Plaza General Artigas 112, baja — 2 piezas 7 pesos.

[illegible] 114, baja—7 piezas 35 pesos.

Camino Propios 7 —2 piezas, 5 pesos.

Durazno 327, baja—6 piezas 45 pesos.

Recinto 52, baja—5 piezas 28 pesos.

CASAS DE ALTO

Cerro 119 altos — 7 piezas 75 pesos.

San Fructuoso 86, departamento — 2 piezas 8 pesos.

Egido 105, departamento altos —4 piezas 14 pesos.

18 de Julio 111 (Union), altos—9 piezas 26 pesos —La llave al lado.

Treinta y Tres 189, altos—10 piezas 120 pesos.

Joanicó 141, altos — 4 piezas $ 10. — La llave en Plata 88.

Buenos Aires 124 — (2 pisos)— 9 piezas $ 52.

CASAS DE ALTOS Y BAJOS

Recinto 75, bajos y altos — 10 piezas 40 pesos.

Mendoza esq. San Fructuoso, bajos y altos—4 piezas 25 pesos—Recien construida.

Mendoza esq. San Fructuoso, bajos y altos—4 piezas 25 pesos—Recien construida.

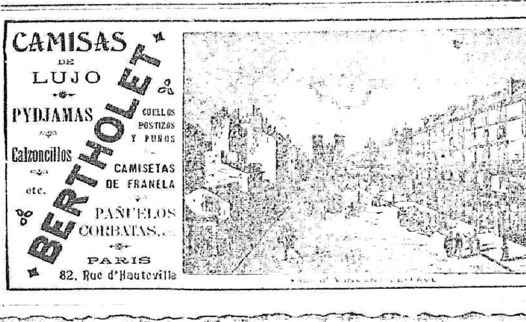
Mendoza esq. San Fructuoso, bajos y altos—4 piezas 25 pesos—Recien construida.

Mendoza esq. San Fructuoso, bajos y altos—4 piezas 25 pesos—Recien construida.

CASAS QUINTAS, CHACRAS Y TERRENOS

Maroñas, Stud — 25 pesos (compromiso un año).

Maroñas, Stud — 25 pesos (compromiso un año).



C. Melilla 745, terreno—2 piezas 20 pesos.

Canelones 400a, sótano—6 pesos.

Goes 312, casa quinta — 11 piezas 75 pesos.

Larrañaga 221, quinta — 8 piezas pesos 40. — Compromiso un año.

8 de Octubre 218 (quinta)—6 piezas $ 30.

Suarez 274, quinta—8 piezas, 55 $.

En Sayago—6 piezas, 28 pesos. Un año. Informes: almacen de Guelli frente á la estacion.

Camino Suarez 145—70 pesos (quinta).

Gerente núm. 1 (quinta)—7 piezas.

Amazonas s|n (Pocitos) Chalet, 5 piezas, 30 pesos.

Calle de los Molinos 30 (quinta)—6 piezas, 25 pesos.

Larrañaga 35—5 piezas (quinta)—40 $.

Camino de los Molinos 126 (quinta)—50 pesos.

Camino de los Molinos 129—(terreno)—50 pesos.

8,000 cuadras de campo, en Rivera, á dos leguas de la Estacion Ataques.

Colonia esquina Yaro (terreno)—20 $.

PIEZAS PARA ESCRITORIOS Y HOMBRES SOLO

Zabala entre Sarandí y Buenos Aires —1 pieza 8 pesos.

Treinta y Tres 189 — 6 pesos.

CASAS PARA NEGOCIO

Salsipuedes núm. 87, almacen—5 piezas 25 pesos.

Reducto 93a, almacen— 2 piezas 18 pesos.

Yacaré 32 (salon)—18 pesos.

25 de Mayo 173 (almacen)—40 pesos.

Durazno 79 (almacen)—2 piezas 22 pesos.

Maciel 159—(Espaciosa local para fábrica).

Yí 323a (almacen) 22 pesos.

Marmarajá y Arroyo Grande (almacen) —16 pesos.

Bequeló 43 (cochera)—30 pesos. La llave Miguelete 280.

Arapey 217 (sótano)—10 pesos.

Maciel 163 (almacen)—2 piezas, 16 $.

Egido 31—5 piezas, 10 $ para depósito.

Alfredo Echevarría, gerente.

AVISOS

Banco Aleman Transatlántico

CALLE CERRITO 183

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES EN

Buenos Aires, Bahia Blanca, Córdoba (R. A.), Valparaiso, Antofagasta, Concepcion (Chile), Osorno, Iquique, Santiago de Chile, Valdivia, Montevideo, Lima La Paz (Bolivia), Oruro, Mexico, Barcelona.

CAPITAL: M. 20.000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, á plazo fijo y a premio.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente a la vista . . .	1	% anual
A plazo fijo de 3 meses	3	% anual
A plazo fijo de 6 meses	3 1/2	% anual
En caja de ahorros desde $ 5.00 hasta $ 5.000 oro, despues de 60 dias.	3	% anual
A premio. . . .		convencional

COBRA POR

Saldos deudores en cuenta corriente .	7	% anual

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Montevideo, Mayo de 1908.

1256 nm.

FOLLETIN

42

MARCEL PREVOST

EL OTOÑO DE UNA MUJER

Y, á medida que hablaba, tenía la horrible satisfaccion de observar que sus palabras eran eficaces y reanimaban á la joven. Clara abrió los ojos, le miró con tranquila ternura y sus mejillas se animaron con un poco de sangre. Tuvo, sin embargo, vergüenza de aceptar aquel sacrificio.

—Cumpliré lo prometido, murmuró... Si he tardado en hablar de ello, es porque estoy delicada, como usted ve... Pero déjeme usted tiempo para restablecerme... No he olvidado nada.

Rieu movió la cabeza.

—Cuando usted prometió, no se conocía á si misma, y no quiero aprovecharme de una sorpresa. No hay en esto mérito alguno. Sé lo que debo hacer.

[illegible] pasos y volvió. Las miradas de [illegible]

—¿Tiene usted mucha pena? dijo Clara.

—Sí, mucha... Pero ¡qué remedio!

Por primera vez comprendía la fatalidad que le arrojaba del mundo y le prohibía las empresas sentimentales que hacen la felicidad de los otros hombres.

—No puedo aceptar, dijo Clara, que sufra usted por mi culpa... ¡Ha sido usted siempre tan bueno! Y yo le quiero mucho...

—¿De veras? exclamó Rieu, con los ojos hinchados por las lágrimas contenidas.

—Sí es verdad.

El joven le cogió las dos manos.

—Guárdeme usted ese cariño y ese será el modo de que, pensando en usted más adelante, me reconozca su deudor... No sé lo que será mi vida, pero siempre me sostendrá la idea de que me recuerda usted cariñosamente.

Se miraron largo rato sin hablar, pues ninguna palabra hubieran podido traducir los duros pensamientos que rodaban por sus cerebros. Clara pensaba: «¿Qué fuerza hay en mí, mas poderosa que mi voluntad y que mi razon? Ese hombre me ama; lo sé; no tiene nada que me desagrade; es admirablemente bueno, y le hago daño por

el otro, que ... me ama...»

Estuvo ... cir: «Si: ... su mujer ... la vida el ... echar por ... el cheque ... paso por ... bia sorpren... carta en ... Mauricio. ... triunfó. Cl...

—Adios, ...

—¿Se va ... conmigo.

—No... ... no verla ... quedase, me...

—¡Como ...

—Sí; mu...

—¡No m...

—No... ...

La joven ... impulso ... labios. De... mirar haci...

Se sentí... racion ... si un frío ... cuerpo. ...

UN RICO INFELIZ

PODER LEGISLATIVO

Los Presidentes de las H. Cámaras de Senadores y Representantes, invitan á todos los miembros del Cuerpo Legislativo, y á los altos funcionarios de la Administración Pública, para concurrir al sepelio del eminente ciudadano doctor Angel Floro Costa, que tendrá lugar el Jueves 14 de Junio á las 10 a. m.

El cortejo fúnebre saldrá del Recinto del Cuerpo Legislativo.

Angel Floro Costa

Falleció en Buenos Aires el 10 de Junio de 1906.

APOLINARIA FONTAN DE HARAN

Falleció en la paz del Señor, después de recibir los auxilios ... el 12 de Junio de 1906.

AVISOS DEL DIA

Desiderio F. Tirelli

DE ACTUALIDAD

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

RECLAMOS

[illegible]cencia del acusado y hecha esta declaración se volvió a su feretro.

Predicó un día en Tolosa sobre la realidad del cuerpo de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía. Oyóle un famoso hereje y le confesó que sus razones no admitian réplica, pero que para creer necesitaba un milagro. Está bien, le replicó el santo: escoge el que quieras. Pues el milagro que [illegible] respondió el hereje, es que mi mula, estando bien hambrienta deje la paja y la cebada por postrarse delante de una hostia consagrada. Dejó el hereje tres dias sin dar de comer á la mula y al cabo de ellos toda la ciudad fué testigo del prodigio. Puesta la hostia consagrada delante del animal y un monton de cebada, á pesar del hambre que tenía, dobló las rodillas delante de la sagrada hostia y hasta que se retiró no hubo forma de probar el [illegible] que le presentaban.

Un historiador moderno [illegible] de esta manera las generosas rivalidades que ha suscitado San Antonio [illegible] cedor al fin, como lo demuestra [illegible] cuentemente [illegible] en varias [illegible] nuestro país [illegible] sus devotas.

«Hace algun tiempo [illegible] popularidad de San Antonio [illegible] mentaneamente [illegible] en otro santo que [illegible] cer competencia á aquel. Nos [illegible] mos á San Jorge [illegible] de las niñas [illegible] especialmente [illegible] Jorge tuvo [illegible] dad. Para [illegible] gros en [illegible] ro de las [illegible] blemente. Las estampas [illegible] se vendian á millares [illegible] de medallas [illegible] cer los pedidos [illegible] todas las familias [illegible] era indispensable [illegible] la imagen de San Jorge.

«A pesar de todo, la popularidad de San Jorge no duró muchos años porque otro santo vino á suplantar su influencia.

«Fué San Espedito, un santo joven, buen mozo, de gallarda figura, que tenía por lema de su accion no dejar para mañana lo que puede hacerse hoy, es decir, un santo [illegible]. El arte representaba á San Espedito [illegible] estandarte en la mano en el que se leia esta palabra: Hodie (hoy) y debajo de los pies otro con la palabra cras (mañana). Las devotas [illegible] que este santo no admitia espera y por eso el número de adeptas fué extraordinario. En aquel entonces, [illegible] mos si por influencia del santo ó por otras circunstancias, se realizaron muchos casamientos, [illegible] sadas se vieran obligadas á [illegible] viazgos.

Esta última [illegible] San Espedito sobre [illegible] corte celestial, [illegible] protectores de las [illegible] tribuyó á que su influencia se [illegible] llara de un modo extraordinario.

«Entre tanto las niñas [illegible] habian abandonado á San Antonio para plegarse entre las [illegible] darias de los nuevos [illegible] casamientos, pero el tiempo [illegible] go de demostrar que la [illegible] cia de verdadera valía [illegible] solteras en el cielo [illegible] el antiguo San Antonio. La influencia de San Espedito decayó también y últimamente recibió el golpe de gracia con la resolucion de la Iglesia de que se supriman del estandarte las dos palabras comprometedoras «hodie» y «cras».

***

El tomate, víctima de una calumnia científica, acaba de ser rehabilitado por el fallo de dos autoridades en la materia.

Era creencia general, transmitida de padres á hijos, que el uso del tomate perjudicaba á los artríticos, en virtud del ácido oxálico que contiene. Los médicos lo consideraban fruto prohibido en caso de aquella enfermedad, y de ahí que muchos amantes de la ensalada y de la salsa se privaran [illegible] del poder [illegible] consumo [illegible] aquel vegetal americano.

Por fin se ha levantado una voz de protesta. El doctor Armand Gauthier, de la Academia Francesa de Ciencias, ateniéndose á numerosos análisis químicos acaba de proclamar que se ha estado viviendo en un lamentable error, puesto que el tomate es pobre en oxalatos y muy rico en citratos y malatos, sales particularmente recomendables para los artríticos y arríticos, de manera que, en vez de serles dañoso les es favorable, siempre que la digestion se efectúe sin dificultad.

A mayor abundamiento el doctor Moret ha publicado en «Le Journal de Médecine» una carta que vale la pena de ser traducida textualmente, por las circunstancias personales que aumentan su expresion profesional.

«Si tomo la defensa del tomate (dice) es con conocimiento de causa. Soy un perfecto artrítico hijo de diabético y de litrásico; yo mismo soy litrásico. Ya lo era á los 25 años (hoy cuento 50) pero fabriqué, es cierto, uratos y fosfatos de preferencia á los oxalatos.

«Digo «fabriqué» porqué hace próximamente cuatro años que no los fabrico. Arrastrado por un espíritu de golosina y chocado igualmente por la lectura de ciertos artículos en que se sostenía que el proceso del tomate era un proceso juzgado sin habérsele defendido, me ardiqué á comer tomate, tímidamente al principio, después pródigamente y por último de un modo abusivo.

«Durante cinco meses del año hice uso de él en todas mis comidas; en ellas es infaltable la ensalada con tomates crudos. En invierno nunca omito la salsa. Al presente y justamente desde tales abusos gastronómicos, no experimento cólicos y ha desaparecido el color turbio de la orina. ¿Acaso la proscripcion del tomate no constituiría una fantasía clínica «á priori»?

Sin duda (dice «Le Journal») hubo ligereza y se hizo un mal. Se debe destruir tal prejuicio y aconsejar á los artríticos que, como el doctor Moret, consuman con largueza tomates. Así, tan sólo tendrán que ganar.

***

El sabio Metchnikoff ha hecho una curiosa comunicacion á la Academia de ciencias de Paris sobre el encanecimiento del cabello. El encanecimiento según Metchnikoff, es producido por el desarrollo de las células cromófagas, es decir, de las células que destruyen la materia colorante. Parece que la accion del calor es muy perjudicial para la vitalidad de dichas células, y el sabio halla la prueba de esto en que las mujeres que se sirven de las tenacillas para obtener [illegible] los rizos sutiles ondulaciones, encanecen mucho antes [illegible] las otras.

Si la hipótesis se comprueba, la moda inglesa que consiste en quemar el cabello en vez de cortarlo, recibirá una verdadera consagracion.

El sabio ha practicado largas observaciones sobre el animal, observando la liebre de los Alpes y la de Rusia cuyo pelo en invierno se pone blanco. Todo depende de la actividad celular. Las células cromófagas excitadas por una gran emocion, se desarrollan [illegible] y destruyen la materia colorante en dos ó tres horas. Así se explica el encanecimiento súbito sufrido por efecto de una emocion intensa.

***

[illegible] telegrama que el 10 estuvo [illegible] San Pedro [illegible] padre [illegible] Barcelona.

[illegible] altar [illegible] se hallaba [illegible] [illegible] de [illegible] nuevo [illegible] santo.

[illegible]

[illegible] Papa el [illegible] [illegible] Pío X [illegible] Roma.

***

Iníciase [illegible] campaña [illegible] en un diario de Buenos Aires, con el [illegible] propósito de estimular á que [illegible] las instituciones de higiene, de moral y de humanidad que se notan en aquella reglamentacion formada por las propias manifestaciones del crimen.

[illegible]

En el cuadro primero [illegible]

[illegible] sermon de un mal incurable.

En el cuadro segundo son alojados los reincidentes, contraventores de segunda ó tercera infraccion, muchos de los cuales son ya principiantes en el delito ó empeñados de lleno en el tenebroso camino del vicio.

En el cuadro tercero, conocido en el mundo del crimen y de la delincuencia con el nombre [illegible] [illegible] que hay muchos [illegible] los nervios con un olor de [illegible] y al [illegible] de intoxicacion.

El reporter, que así va marchando dolorosamente de sorpresa en sorpresa, prorrumpe en una súplica clamorosa á las instituciones de beneficencia, cuando se detiene en el departamento señalado con el número 3.

[illegible] están aisladas [illegible] de [illegible] en su mayor parte y [illegible] pocos de estos enfermos de tuberculosis, sarna y otros males. Hay tambien algunos ancianos, uno de éstos de 90 años de edad, borracho empedernido.

«El cuadro número 3 es un recinto de diez metros de largo por seis de ancho y tres de altura; es en verdad un prodigio como pueden caber allí tantas personas sin ser contaminadas las que están inmunes con los infecciosos gérmenes que parecen flotar en la atmósfera con todo su cortejo de males. Causa dolorosa sorpresa comprobar tanta imprevision y descuido. En aquel antro saturado de agentes malsanos, deseos, pasiones, inquietudes sobre el mañana y de todo lo que hace la existencia, y atormentada el alma de los pequeños infractores, vagabundos y desheredados, debe adquirir deformaciones permanentes, no siendo, pues, extraño, como lo aseguran los guardianes de la prision, que muchos de ellos vuelven despues de algun tiempo de su salida al pabellon número 3, con condenas infamantes ó van á poblar los calabozos de la central y de las cárceles, alistados ya en la tenebrosa carrera del crimen...»

En contraste con tal imprevision hácia los desventurados chicuelos que comienzan el funesto aprendizaje, se nota como una amarga ironía el cuidado que denuncia un calabozo especial, interiormente acolchado con la idea de que no se aplaste la cabeza algun preso, golpeándose contra la pared en un rapto de desesperacion ó de locura.

***

Nueva Zelandia no quiere que por error se incluya una de sus principales industrias en la condenacion aplicada á varias fábricas de Chicago.

Un telegrama del gobernador de aquella colonia, datado el 10, le advierte al gobierno británico que allí se ejerce la mayor vigilancia respecto á las carnes para la exportacion, de manera que pueden ser consumidas sin recelo alguno.

***

Titúlase «La fiera humana» un artículo inserto en «La Nacion» de Buenos Aires, con el propósito de buscar [illegible] para [illegible] homicida [illegible] [illegible] Magnus, Angiolillo, Passanante y [illegible]

A nuestra patria se le asigna este [illegible] de Francia é Ilharte Bachur.

«Aquí en una de nuestras repúblicas hermanas, [illegible] la parvía era la imágen de un hombre que podría no ser simpático á una parte de la opinion, pero que no merecía de ninguna manera ignominiosa.

A la luz del [illegible] [illegible] de un [illegible] [illegible]

Para Ilharte [illegible] un pu[illegible] [illegible] parte de [illegible]

[illegible] último gota de su sangre.

En tanto Ilharte, el gran presidente norteamericano, caía bajo el puñal de un vil asesino que exclamaba [illegible] al sacrificar al gran hombre:

¡Sic semper tyrannis!

***

Dias pasados fueron maltratados varios [illegible]

[illegible]

Fénix.

TELEGRAMAS

Revolución de Matto Grosso

ASUNCION DEL PARAGUAY, 12 [illegible] publica las siguientes noticias que acaba de recibir sobre la revolucion de Matto Grosso.

El movimiento revolucionario sigue [illegible] y el los acontecimientos [illegible] no vienen á cambiar la faz [illegible] desde ahora darse [illegible] el triunfo de las fuerzas rebeldes. Los revolucionarios disponen de mayores fuerzas que los gubernistas [illegible] por los primeros encuentros [illegible] animados de los mayores [illegible]

A la crónica de los sucesos anteriormente telegrafiada hay que agregar que la revolucion cundió rápidamente en todo el territorio de Matto Grosso sin que el gobierno pudiera evitarla, á pesar de contar con numerosos elementos.

En 48 horas el coronel Genelaso Ponce pudo formar, con los contingentes llegados de diferentes puntos, una fuerte division. Sin embargo, los armamentos disponibles eran escasos, pues sólo una parte de las fuerzas disponen de fusiles y los demás, sables y revólvers.

En seguida Ponce abrió la campaña. A marchas forzadas se dirigió sobre Pyndahival, donde el gobierno tenia fuerte guarnicion. Al amanecer del dia 26 de Mayo las tropas de Ponce llegaron á las inmediaciones de Pyndehivel y fueron recibidas por el fuego de las avanzadas destacadas de la guarnicion. Con el dia empezó el combate. La guarnicion fué atacada simultaneamente por tres costados. El ataque fue recio, tanto que la guarnicion se replegó despues de abandonar sucesivamente todos los puntos exteriores que ocupaban. El último combate tuvo lugar en la plaza, de donde las fuerzas gubernistas prontamente se retiraron para buscar los últimos baluartes en los edificios.

Momentos despues se rendia la guarnicion, cesando el fuego.

En esta accion tomaron parte los batallones del segundo, cuarto y quinto cuerpo de infanteria y la legion libertadora.

Los vencedores se condujeron correctamente, aunque á los jefes no les debió ser posible evitar algunos excesos aislados.

Los doscientos soldados que formaban la guarnicion se plegaron á las fuerzas revolucionarias con todas las armas.

En Pyndahival encontraron los revolucionarios muchas armas, con las que armaron á gran parte de su contingente.

Las bajas de los asaltantes fueron tres muertos y siete heridos.

Los gubernistas sufrieron un muerto y tres heridos.

Desde allí marchó Ponce hasta la hacienda que el Presidente Paez posée á orillas del rio San Lorenzo, donde se fortificó y espera refuerzos para atacar á Corumbá.

Reunidos todos, se realizó la empresa fácilmente, pues en Corumbá ya predominaban casi los elementos coalicionistas.

Dueño de Corumbá, Ponce se preparó en organizar la expedicion que marchará sobre el baluarte de los gubernistas, que es la capital del Esta-

el sud de Cerdeña, causa de los recientes desórdenes.

Expuso el programa de reformas para mejorar las condiciones del trabajo y hacer la vida menos cara.

La paz felizmente, esta asegurada, merced á las alianzas á las cuales seremos siempre fieles.

Mantenemos amistad cordial con todas las potencias.

Mantendremos el orden interior, respetando las leyes y todas las libertades.

Nuestras condiciones financieras son excelentes y vigilaremos atentamente de la solidez del presupuesto.

Finalmente preguntó si podia contar con la confianza de la Cámara.

Estados Unidos

NUEVA ORLEANS, 12—Han ocurrido tres casos de fiebre amarilla á bordo de un buque procedente de Colon.

CHICAGO, 12—Los cónsules extranjeros en esta ciudad [illegible] por cuenta [illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12—El Ferrocarril [illegible] la necesidad de que [illegible] se inspiren en [illegible] de la calidad comercial con [illegible] en Europa.

SANTIAGO DE CHILE, 12—Se [illegible] de levantar [illegible] de proceder á la [illegible] de la República.

EL DERECHO DE GRACIA

Tiene sin duda que ser motivo de grave conflicto moral para un jefe de estado resueltamente adverso á la pena de muerte, el tener que ponerle el cúmplase á una sentencia que condene á un reo á ser ajusticiado.

¿Qué debe hacer? ¿Atenerse á la inflexibilidad de las leyes, de las que debe ser simple y fiel ejecutor, ó dar oído á sus convicciones, á su conciencia, que le dicen que no tiene derecho de quitarle la vida á un ser humano?

En este caso se encuentra hoy el Presidente de la República, mediando circunstancias que agravan la intensidad del conflicto.

Como es sabido, el señor Batlle es resuelto partidario de la abolicion de la pena de muerte, habiéndose esforzado [illegible] que el poder legislativo sancionara con rapidez el proyecto de ley que dispone dicha abolicion.

La Cámara de Diputados no ha [illegible]

¿Qué debe hacer el Presidente de la República?

Nuestra Constitucion [illegible]

Ahora bien, como esas dos circunstancias agravantes son necesarias, segun el Código Penal, para aplicar la pena de muerte, la ley interpretativa aludida hace ilusorio el derecho de gracia, supone una facultad del Poder Ejecutivo y es, por lo tanto, inconstitucional.

Esta circunstancia y tambien la consideracion de que, en el concepto de eminentes jurisconsultos, el derecho de gracia debe ser absoluto para llenar el alto fin de reparar aquellas deficiencias que necesariamente tienen las mas sabias leyes y que á veces pueden conducir á extremos doloridos, parece que el señor Batlle habia resuelto pasar un mensaje á la Cámara de Diputados sosteniendo tales doctrinas.

El Poder Ejecutivo redactó ayer, en efecto, el aludido mensaje, cuyos términos conocemos, pero mas tarde lo mandó retirar.

Esto no quiere decir que el Presidente de la República se resignara á poner el fatal cúmplase. A lo que parece, el retiro del mensaje se debe á que se discurrirá un procedimiento mas correcto para eludir aquella dura necesidad.

En efecto, la ley interpretativa de 1883 dispone que el Poder Ejecutivo tiene el derecho de pedir los expedientes y estudiar las causas que dan motivo á sentencias de muerte.

En vista de esto, el señor Batlle va á pedir que se le envien los antecedentes, para cuyo estudio la aludida ley no marca plazo, y al mismo tiempo le pasará un mensaje á la Asamblea impugnando la constitucionalidad de la ley de 1883.

Dada la urgencia del caso, es de suponer que el poder legislativo despache rápidamente el asunto, poniendo así al Presidente en condiciones de ejercer el derecho de gracia, tal como la Constitucion lo establece.

No faltará quien observe que el reo que ha venido á producir el conflicto ha cometido un crímen tan odioso que no es digno por cierto de inspirar interés alguno; pero ahí no está la cuestion. Para los abolicionistas nada significa la mayor ó menor ferocidad de los criminales, puesto que su convencimiento es que, en ningun caso, hay conveniencia de que la sociedad castigue el crímen con un acto necesariamente bárbaro, como es el de quitarle la vida á un ser humano.

Puede asegurarse, pues, que el condenado á muerte no será ajusticiado y que mientras dure el mandato del señor Batlle no se llevará á cabo ninguna ejecucion capital.

En cuanto á la ley aboliendo la pena de muerte, parece que será sancionada, y uno de los argumentos mas poderosos que podrán aducirse en favor de la abolicion es que, á pesar de hacer ya años que no se verifica ningun fusilamiento en el territorio de la República, la criminalidad en vez de recrudecer ha descendido sensiblemente.

Presupuesto General de Gastos

LOS AUMENTOS

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes ha terminado el estudio del proyecto de presupuesto general de gastos, resolviendo mantener su primitivo informe.

El Poder Ejecutivo, en el mensaje que ha dirigido á la Asamblea pidiendo la supresion del 10 % que grava los sueldos de los empleados, deja sin efecto todas las modificaciones propuestas con anterioridad. De acuerdo con esa

temperamento, la Comision no ha tomado en cuenta las mociones de aumento presentadas por diversos diputados.

ANGEL FLORO COSTA

LA TRASLACION DEL CADAVER

Su embarque en el Eolo

PROPORCIONES DEL ACTO

Discursos pronunciados

LA CAPILLA ARDIENTE

OTRAS INFORMACIONES

Adhesion del club «Vida Nueva»

Se reunió anoche la comision directiva de este centro político, resolviendo por unanimidad designar al doctor [illegible] Salterain para que lleve la palabra en representacion del club, en [illegible] de la inhumacion de los restos [illegible] Costa. Asi mismo resolvió tambien por unanimidad invitar á sus [illegible] segun los términos del siguiente aviso:

Club Vida Nueva—Habiendo la comision directiva del Club Vida Nueva resuelto adherirse á la manifestacion de duelo consagrada por el fallecimiento del ilustre [illegible] y eminente [illegible] doctor Angel Floro Costa, invita á sus asociados á concurrir á la ceremonia de la inhumacion de sus restos que se verificará mañana á las [illegible] en Montevideo. [illegible]—Alberto Zorrilla, Presidente; Sebastian Puppo, Oscar [illegible] y Olaondo, Juan J. Amézaga, Secretarios.

En el Ateneo

La comision directiva del Ateneo de Montevideo ha resuelto asociarse al duelo y dirigir á la familia del doctor Costa, cuyas dotes de publicista eminente eran por todos reconocidos, una nota de condolencia lamentando su fallecimiento.

La capilla ardiente

Desde ayer por la tarde ha quedado ya instalada, en el recinto del Cuerpo Legislativo, la capilla ardiente en que durante todo el dia [illegible] y por la noche se velarán los despojos mortales del doctor Costa.

[illegible]

Del extranjero

[illegible]

Santiago de Chile, Junio 12 1906. A Raul Montero Bustamante.—Montevideo. [illegible] Angel Floro Costa [illegible]

En Buenos Aires

EN EL CLUB ORIENTAL

Palabras del doctor Golfarini

Vuelven hoy á la patria, traidos por el vapor [illegible] los restos del doctor Angel Floro Costa [illegible]

Por la forma en que el cadáver del ilustre escritor fué despedido en el Club Oriental [illegible]

BUENOS AIRES, 12—En el Club Oriental se hallaban para acompañar los restos del doctor Floro Costa, hasta el Eolo, entre otros los siguientes señores: ingeniero Morales, doctor Juan A. Golfarini, Lamadrid, Terra, diputado Pera, obispo Romero, Abdon Arozteguy. El comandante García representaba al presidente de la República.

Antes de salir el féretro, monseñor Romero ofició un responso y el doctor Golfarini pronunció un discurso en el que dijo: que era un digno representante de una generacion brillantísima.

La personalidad del doctor Costa era una de las mas interesantes de esta generacion, de las cuales era una de los pocos sobrevivientes.

Afable, animoso, trabajador, fecundo, talentoso y sabio, constituia en conjunto una síntesis que imprimia á sus producciones un sello singular.

Era un eterno visionario del ideal y su concepcion intelectual marchaba al unísono con los modernos progresos.

Mas parecia un joven entusiasta que un hombre con dos tercios de siglo.

No es este el momento—agregó el orador—para juzgar su actuacion, pero es forzoso reconocer que fué un ciudadano eminente que deja un vacío difícil de llenar.

El Club Oriental ha cumplido un honroso deber ofreciendo fraternal asilo á los restos del doctor Costa.

A las 3.45 p. m. el cortejo abandonaba el local del Club.

La traslacion del cadáver

BUENOS AIRES, 12—Despues del discurso pronunciado por el doctor Golfarini, en el Club Oriental, se trasportó el féretro con los restos del doctor Costa á una carroza, que los trasladó hasta el Eolo.

Llevaban los cordones y presidian el duelo, un hermano del extinto, su hijo político, señor Carril, el secretario del consulado del Uruguay, señor Barboza Terra, el ingeniero Morales, el doctor Ernesto Frias y el comandante García.

Seguia numerosa concurrencia de orientales y personalidades argentinas.

En la dársena esperaban al féretro el encargado de negocios, señor Perez Gomar, y el doctor Urien.

A las 4 y 40 llegó el cadáver y, en tierra, hablaron el señor Perez Gomar, á nombre del gobierno oriental, y el doctor Urien, como amigo del extinto.

Luego se trasladó el cadáver á la capilla ardiente levantada en el centro del Eolo.

Lo acompañan hasta Montevideo su hijo político y señora, su sobrino Raymond, la señorita Escola y el apoderado del extinto, señor Pelletan.

En representacion del Club Oriental lo acompañan los señores Silva, Bastos, Maciel y Ernesto Frias.

Mañana parte otro miembro del club, el señor Esteban Lamadrid.

Numerosas coronas y flores naturales rodeaban el féretro; entre ellas se destacaba una hermosa palma de bronce enviada por la legacion y consulado uruguayos.

Discursos de los señores Perez Gomar y Urien

BUENOS AIRES, 12—En el discurso que pronunció el encargado de negocios del Uruguay, señor Perez Gomar, con motivo del traslado de los restos del doctor Angel Floro Costa, dijo:

«En nombre del gobierno del Uruguay cumplo el penoso deber de depositar la siempreviva del recuerdo eterno sobre los restos del que fué en vida Angel Floro Costa.

Su fallecimiento ha sido doblemente sentido entre sus compatriotas y amigos de ambas orillas del Plata por la forma violenta en que se produjo.

Momentos antes de morir le hemos visto en el yunque del trabajo, en el cumplimiento mas estricto del deber y del honor.

[illegible] Costa pertenecia á aquella generacion de luchadores; era fanático por el cumplimiento del deber; [illegible]

Inteligencia robusta, incomparable jurisconsulto, magistrado y legislador, puede decirse que dejó una huella luminosa de su talento en los cargos que á su propio mérito le llevaron.

Las letras nacionales están de duelo con su desaparicion, pues como literato era notable estilista, que hacía honor no solo á su patria, sino al mundo entero.»

El discurso del doctor Urien fué muy elocuente.

Recordó las altas virtudes del extinto y dijo, entre otras cosas:

«Discípulo de Juan Carlos Gomez, de quien heredó muchas de sus ideas y principios, como igualmente su idealismo, [illegible] distinguieron á los románticos de 1830, no se arredraba [illegible] en medio de la lucha ardiente de los partidos de su patria [illegible] proyecto de confederacion de los estados del Plata; [illegible]

[illegible]

Y en la sobria modesta y sin brillo [illegible] la personalidad de Costa, [illegible] en tierra argentina [illegible] el extinto á nuestro [illegible] Duerme en paz, buen amigo.»

LA JUNTA DE CERRO LARGO

Ayer conferenció con el ministro de Gobierno el señor José Maximo Gonzalez, [illegible] de la Junta E. Administrativa de Cerro Largo.

Segun versiones corrientes en palacio, aquel funcionario habria sometido al criterio ministerial diversos asuntos relacionados con la corporacion de que forma parte, entre los que se contaria la acefalía de la misma.

A este respecto [illegible] á las sesiones de la Municipalidad de Cerro Largo.

Es imposible formar quorum en el seno de aquella por haber renunciado algunos de sus miembros, por haber manifestado otros que no concurririan á las sesiones y por último á causa de hallarse ausentes del departamento dos de sus principales ediles.

ASUNTOS NACIONALISTAS

LA CONVENCION

REUNION DE ANOCHE

Un debate interesante

Despues de tres sesiones consecutivas sin número, anoche se reunió la convencion nacionalista con asistencia de más de sesenta de sus miembros entre los que se encontraban presentes los señores Miguel Pereyra, Carlos Roxlo, Nicolás Cháperes, doctor Vicente Borro, doctor Luis Alberto de Herrera, Emilio Henon, Guillermo García, Carlos Ma. Uriarte, Federico Brito del Pino (hijo), Antonio Borrás, Manuel Pereyra, Eduardo Ferreria, doctor Alfonso de Salterain, doctor Joaquin Ponce de Leon, Eduardo Monteverde, Pedro Casaravilla Vidal, Ramon Arocena, Luis Lopez Jáuregui, Carlos M. Silva y Antuña, Arturo Gomez Folle, Carlos Percovich, Alfredo Trillo, Francisco Marquez, Albino J. Olmos (hijo), doctor Arturo Lussich, doctor Rodolfo J. Amargós, José María Burzaco, Carlos M. Percovich, doctor Manuel Herrero y Espinosa, Fernando Gutierrez, doctor Julian Quintana, Nicolás Botana, Eduardo Saenz, Washington Beltran, Joaquin Requena y García, doctor Enrique de Leon, doctor Alfredo Martinez, doctor Angel J. Moratorio, doctor Enrique Platero, L. Enrique Andreoli, Juan Antonio Lavagnini, Gualberto J. Ros, Diego Ortiz, Aquiles B. Oribe, doctor José V. Solari, Aureliano G. Berro, Amaro J. Cúneo, Washington Barbot, Gaston Piaucia, doctor Alfonso Lamas, doctor Carlos M. Urioste, doctor Juan B. Morelli, doctor Arturo Berro, Bernardino E. Orique, doctor Nuñez Aycaguer, Dionisio Cerquel, Ignacio Arcos Ferrand, doctor Jacinto D. Duran, Leoncio Monge, doctor Gabriel Borrás y doctor Eusebio Conlazo Zabalza.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Así que se abrió el acto y se dió cuenta de que habia [illegible] legal, se procedió á elegir [illegible], recayendo las votaciones [illegible] en las siguientes personas:

Presidente, doctor Manuel Herrero y Espinosa; 1er. vice, doctor Alfonso Lamas; [illegible] Arturo Lussich; [illegible] Borrás y Ferreira [illegible]

[illegible] GUTIERREZ

[illegible] en las tareas [illegible] señor Fernando [illegible] en el que pidió que [illegible] primer recuerdo [illegible] y Diego Lamas y todos aquellos que cayeron para [illegible]

El pedido del señor Gutierrez fué aceptado y aplaudido entusiastamente, durante [illegible] poniéndose de pié todos los presentes y declarando el presidente que [illegible] no se discutian sino que [illegible]

LA CONVOCATORIA DE LA CONVENCIÓN

Inmediatamente se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados, leyéndose en primer término las solicitudes pidiendo la convocatoria de la convencion.

Desde el primer momento el presidente doctor Herrero y Espinosa hizo resaltar la conveniencia de que se explicara más ampliamente, si fuera posible, el alcance de aquel documento y desde que se hallaban presentes, como convencionales, algunos de los firmantes los invitó á pronunciarse sobre el particular.

DISCURSO DEL DOCTOR MORELLI

El doctor Morelli pidió la palabra, y explicó los móviles que habian guiado á los firmantes á solicitar la reunion de la [illegible] autoridad partidaria.

Dijo que el principal propósito habia [illegible] en el seno del Directorio.

Ampliando [illegible]

[illegible]

A COMISIÓN

El debate continuó [illegible] sobre la conveniencia ó inconveniencia de las sesiones secretas durante largo rato, hasta que el señor Aureliano Berro propuso una modificacion, aceptada por el doctor Morelli, de que la convencion resolviera en cada caso si debia ó no celebrar sesion privada.

Acto continuo se consideró si el asunto se trataba sobre tablas, resultando negativa la votacion, por lo que fué pasado á una comision especial que quedó constituida con los señores doctor Morelli, doctor de Herrera, doctor Quintana, doctor Platero, Luis Lopez Jáuregui, Ferrería y Roxlo.

Esta comision deberá expedirse en el mas breve plazo posible.

EXPOSICIÓN DE PRINCIPIOS

Al seguir la mesa dando cuenta de los asuntos que estaban á consideracion de la convencion, se enumeró la anunciada exposicion de principios de que son autores los señores Roxlo, de Herrera y Quintana.

El señor Roxlo dió lectura del extenso documento, cuyas declaraciones fueron recibidas con repetidos aplausos por los presentes.

Dicho documento que no nos es dado publicar por su mucha extension, abarca los siguientes puntos:

Reforma de la Constitucion.
La autonomía municipal.
La revision de las leyes electorales.
La naturalizacion de los extranjeros.
La nacionalizacion del ejército de línea.
Las reformas sociales.
El fomento de la Instruccion Pública.
Fortificar la situacion diplomática del Uruguay en la América del Sur.
El equilibrio de los presupuestos.
Un proteccionismo consciente y discreto.
La creacion de puertos á todo lo largo del litoral y la canalizacion de los rios.
El aumento de las obras públicas.
La rebaja de las tarifas ferrocarrileras, telegráficas, postales y de los impuestos de carácter directo.
La proteccion decidida del Montepío.
La guerra á los alcoholes.
La glorificacion de los héroes nacionales y de los grandes pensadores nativos.

Concluida la lectura de ese documento, fué pasada á informe de la comision de legislacion, compuesta de siete miembros.

OTRAS RESOLUCIONES

Tambien pasaron á la misma comision dos proyectos de reforma de la carta orgánica.

Despues la concurrencia resolvió declararse en quórum con asistencia de treinta convencionales y acordó celebrar una nueva sesion esta noche á las 8 y 1/2.

La sesion de ayer terminó á las 12 y 1/2 de la madrugada de hoy.

LOS DESCUENTOS DEL 10 Y EL 5 o|o

Segun los informes oficiales, el aumento de sueldos durante el mes de Mayo, por concepto de la supresion del 10 y 5 %, importa la suma de $ 22.538.72.

Como se sabe, se trata de los sueldos y pensiones de 200 pesos, de acuerdo con la ley de 10 de Febrero de 1906.

TRACCION ELECTRICA

Ramal á Villa Colón

La Sociedad Comercial de Montevideo, teniendo conocimiento de que la Junta dispone la escrituracion de las últimas concesiones otorgadas á aquella, presentó ayer un escrito á la Junta indicando cuales son los ramales de vía eléctrica que construirá.

La instalacion de la vía se hará en los puntos siguientes:

1.o Prolongacion de la línea actual del Reducto por el Camino Millan [illegible] hasta el pueblo de [illegible] y de este punto por el camino de los Molinos de [illegible] hasta la vía del Ferrocarril Central.

2.o Prolongacion del ramal [illegible] hasta el Camino Nacional [illegible] punto terminal de la Unión.

LA AVENIDA CENTRAL

Construcción de dos palacios

El director de Obras Municipales, señor Acosta y Lara, celebró ayer una nueva conferencia con el ministro de Gobierno, continuando el cambio de ideas acerca de la construccion de la Avenida Central.

El presidente de la República le [illegible]

[illegible]

Eventuales por Mayo

[illegible]

Total general $ 21.182.01.

UN NAUFRAGIO

VAPOR VARADO

Ayer á las 12 m. se tuvo conocimiento [illegible] Punta Espinillo, se encontraba, al parecer varado, un vapor de ultramar.

Inmediatamente la casa armadora de [illegible] dispuso el envío de varios vapores y lanchas con objeto de prestar los auxilios del caso.

A la 1 p. m. autorizados por la Capitanía del Puerto salieron los vapores Powerfull, Corsario, Plata y Emperor, debiendo á remolque la lancha Punta Ballena conduciendo elementos de salvataje y sesenta hombres para las operaciones de trasbordo del cargamento.

Tambien la casa de Pascual envió los vapores Uruguay y Toro con una lancha á remolque.

Segun informaciones particulares el buque varado es el vapor inglés Sabbia, consignado á la casa de Williams y Cía., que salió del puerto de Buenos Aires el 8 del corriente con cargamento de cereales.

Es un vapor nuevo en la carrera del Rio de la Plata y su comandante es el señor H. W. Edwards.

Uno de los ganguiles de la Empresa del Puerto que se ocupa en la extraccion de arena en el banco de Punta Espinillo al pasar á la distancia observó que el Powerfull y el Corsario se encontraban al costado del vapor, suponiendo que estuvieran remolcando al Sabbia para ponerlo á flote.

Anoche á las diez la casa de Lussich tenía pronta otra expedicion de salvataje compuesta del vapor Huracan y dos queches, con setenta hombres.

El indulto á los prófugos españoles

MAS ACLARACIONES

El señor Ambrosio Giz Gomez, que desinteresadamente se preocupó desde el principio de prestigiar en esta las gestiones de indulto para los prófugos y desertores españoles residentes en el extranjero, llevadas á término por el señor Lopez Gomara, director del «Diario Español» de Buenos Aires, nos remite algunas nuevas aclaraciones sobre las condiciones en que ha sido concedida esa gracia.

El indulto es ámplio para los prófugos comprendidos en todas las quintas hasta 1902, inclusive, es decir, que todos los mozos que tengan 23 años cumplidos, con solo acojerse al indulto quedan totalmente libres de culpa y pena.

Tambien estarán comprendidos en el indulto ámplio los que teniendo 22 años, hayan sido comprendidos en el reemplazo de 1902, que por ley de esa fecha se verificaba con mozos de 19 años.

Los prófugos comprendidos en las quintas de 1903, 1904 y 1905 quedan indultados solamente de la pena en que incurrieron al no presentarse en tiempo á dar cumplimiento á la ley militar, debiendo ingresar al servicio de las armas, ó bien redimirse á metálico, pagando 1500 pesetas, si quieren regularizar completamente su situacion.

El indulto [illegible] todos los españoles residentes [illegible]

A fin de [illegible] y facilitar en lo posible las [illegible] para acogerse al indulto, el señor [illegible] Gomez [illegible] sus compatriotas lo siguiente:

Los que [illegible] prófugos [illegible] la fecha en que [illegible]

2.o Que [illegible] y la papeleta [illegible] serán [illegible] indulto y

3.o, que [illegible] van venir de [illegible] lizar por el [illegible] que pertenezcan.

Para mayores detalles y otras [illegible] ciones pueden dirigirse á la [illegible] Gomez [illegible] 225, [illegible] en donde estará á la disposicion de los interesados.

LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS

[illegible]

La Comision Directiva de la Liga U. contra la [illegible]

[illegible]

LA EXPOSICION NACIONAL

[illegible]

En los Corrales de Abasto

RESISTENCIA Á LA VACUNA

Hace varios dias [illegible]

[illegible]

Si la Junta [illegible] diligencia, muchos [illegible] trabajo [illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Diversos nombramientos

Por el ministerio de Gobierno se han aprobado los siguientes:

Para comisario de la 3a seccion de Florida á Cirilo Terra en vez del alférez Faustino Tucuna, que renunció.

Para guarda hilos de la red telefónica policial de Treinta y Tres, á Carmelo Muniz, en reemplazo de Claciano Herrera.

Para comisario de la 4a seccion de Flores al capitan Luis Labraga, en sustitucion de Felipe P. Arias.

Para oficial inspector de la 2.a seccion de San José, á don Antonio Pinart, en reemplazo de Patricio Fontan, que fué separado por hallarse enfermo.

Compra de un carro fúnebre

El Gobierno ha autorizado á la Jefatura de la capital para adquirir un carro fúnebre, para la conduccion á la necrópolis de los clases y agentes de policías que fallezcan.

Por tal adquisicion se abonará la suma de 600 pesos.

La casa vendedora es la que gira bajo la razon social de Urta y C.a.

Proyecto de ordenanza

La Junta E. Administrativa de Paysandú ha sometido al gobierno el proyecto de ordenanza para la Casa de Desinfeccion de aquella localidad.

Ayer fué aprobado por el gobierno en todas sus partes.

Pensionistas del Estado

Doña Agustina Cremata de Pintos ha sido declarada pensionista de la nacion con la asignacion anual de 78 pesos y doña María Esteves de Verde con 22 pesos anuales.

Personería jurídica

Previos los trámites administrativos correspondientes, se ha concedido personería jurídica al «Centro Uruguayo», de Mercedes.

Concurso de planos

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública fué autorizada para proceder al llamado á concurso de [illegible] proyectos, para el nuevo edificio del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

A ese efecto la [illegible] aprobando el proyecto formulado por aquella corporacion, fijando los premios que se concederán á los vencedores.

VIDA SOCIAL

TEATROS—

Con un público muy numeroso dió anoche su tercera funcion la compañía Brasileña.

Entre las familias que asistieron recordamos las de: Mendilaharzu, Saavedra, [illegible], Vaz Ferreira, [illegible], Gonzalez Vizca, [illegible], Battle, Anastasio, [illegible]

En el Urquiza la concurrencia fué [illegible]

DIPLOMATICAS—

[illegible] para Buenos Aires el [illegible] Eduardo Acevedo Diaz.

SKATING—

[illegible]

BODAS—

[illegible]

VIAJEROS—

[illegible]

NECROLOGIAS—

[illegible]

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Padrones al cobro

[illegible]

CAUSERIE PARISIENSE

El 1.o de Mayo. Temores de los parisienses. Proyectos enorme de comestibles [illegible] Alza en los precios de los mercados. [illegible] Se [illegible] en los comediantes de las obras dramáticas [illegible] la escena actual y de la antigua.

París, Mayo de 1906.

Ha pasado este 1.o de Mayo, que se [illegible] y luego consideraba [illegible] del Año Mil en la Edad Media. Ha pasado y París continúa en su puesto [illegible] Solo hay un dia mas ó un dia menos, como se quiera.

Es agradable burlarse despues que han pasado las cosas, darse aires intrépidos y jurar que no se ha tenido un solo instante la menor duda sobre ese feliz resultado.

No os tengo mas garantía que vuestra confianza y voy á contaros los acontecimientos como testigo imparcial.

Hacia mucho tiempo, como sabeis, que la C. G. T. (léase Confederacion General del Trabajo) anunciaba que el 1.o de Mayo de 1906 marcaría una fecha indeleble en la historia del mundo, sería el primer dia de una era nueva. Ese dia, el proletariado universal afirmaría su fuerza y dictaría sus voluntades.

Todos quedaron escépticos, al principio, ante esas declaraciones, porque hace unos doce ó quince años se habian oido semejantes y habian resultado completamente estériles. Les pareció, sin embargo, á medida que la fecha se acercaba, que el asunto era serio esta vez. La organizacion muy completa de los sindicatos, la inminencia de las elecciones legislativas, las huelgas que se suceden sin interrupcion hace mas de dos meses, los deplorables incidentes que acaban de ensangrentar la region hullera del Norte, y, por último, ese «no sé qué» precursor de las tragedias sociales; todo eso habia inducido á creer que no era imposible, en efecto, que estallara un movimiento revolucionario.

Hay de esas ideas que surgen de pronto, se esparcen y se imponen, sin que se sepa netamente por qué motivo, y ni siquiera si hay uno.

Hay que confesarlo—y, aparte de todo, lo habreis sabido por todos los diarios. Los parisienses—entiéndase naturalmente, cierto número de parisienses—se han agitado, han cedido á la inquietud y han arrastrado á los extranjeros, en virtud del aforismo: «No hay humo sin fuego», que ha hecho cometer tantas necedades y en tantas ocasiones. Esta época del año es, seguramente, una de las mas agradables en París, por la suavidad de la temperatura, el número y calidad de las diversiones ofrecidas á los visitantes. Así, pues, á fuerza de oir repetir que su seguridad no estaba muy firme, esos visitantes han considerado por lo menos inútil hacer la prueba y se han marchado [illegible]

[illegible]

Oi [illegible] que una de las [illegible] de París [illegible] el invierno pasado [illegible] difícil desentrañar la causa.

Sencillamente, ciertos temas son de actualidad y se encuentran por un instante en el aire. Pero, aparte de que nada en nuestra vida social justifica semejante desenlace (y creo haber demostrado que no habia causas para ello), no se podia pensar seriamente que los autores se hubieran servido recíprocamente de modelo, porque la mayor parte de las obras se han escrito mucho tiempo antes de ser representadas. No habia, pues, en eso sino una coincidencia. He aquí otra que, por diferente que sea, parece no menos extraña: «La Vieillesse de Don Juan», «Le Enfant chéries», «Les Griffes», «La Patte [illegible]» y antes «Jeunesse»—ponen en escena al viejo, ó al menos al hombre maduro, enamorado y víctima de ese amor.

Aunque el tema sea siempre actual—y creo que lo ha sido en todos los tiempos, pero no se hablaba de él—ningun acontecimiento notable, ningun asunto resonante explica esa floracion súbita y simultánea.

Los autores no se han inspirado en un caso célebre, tomado de la vida de cada dia. Se han encontrado, una vez mas, en el estudio general del asunto.

Sin embargo: que el viejo enamorado sea y pueda ser el héroe de una obra romántica ó dramática; que se nos cuenten sus aventuras y se analice sus sentimientos; que el público asista sin repugnancia y sin resistencia (excepto en algunos detalles algún tanto subrayados), todo es muy de nuestra época.

Indudablemente, la novela y el teatro se han apoderado hace mucho tiempo del viejo enamorado, pero siempre ha sido con una intencion cómica, satírica y maléfica. Era el personaje ridículo por excelencia, burlado, escarnecido sin piedad por el autor y por el público.

No se limitaban á reirse de él, aunque fuera sincera y verdaderamente desgraciado; se le despreciaba.

Desempeñaba el papel del esclavo ebrio antiguo, y por esto pertenecía sobre todo á la cancion, á los romances y á la farsa. Se consideraba como indudable que el amor, en el viejo, no era solamente una ridiculez irrisoria, sino una mancha y un vicio. Y entonces, se hacian viejos y grotescos temprano. Los Arnolfos, los Orgons y los Chrysales de Molière, de Regnard y de los [illegible] más autores cómicos de [illegible]

SPORTS

La reunion del domingo 13

[illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

JUDICIALES

Juicios públicos

[illegible]

—Ante el Juez del Crímen de 2.o turno, doctor [illegible] se verá en juicio público el martes 19 del corriente, á las [illegible] la causa seguida á José Romero Bueno por muerte de [illegible]

MARITIMAS

El Colombia

El sábado 16 del corriente volverá á reanudar su itinerario el vapor argentino Colombia que, como es sabido, se halla en Buenos Aires en reparaciones.

Defuncion en el Venus

El capitan del vapor Venus comunicó ayer á la Capitanía del Puerto que á las 8 y 15 a. m. habia fallecido, repentinamente, el mozo de cámara de dicho vapor, Pedro Gabrielli, italiano, de 50 años, domiciliado en Buenos Aires.

Reconocido el cadáver por el doctor Ginnelli, este diagnosticó que el fallecimiento se habia producido á consecuencia de una afeccion cardiaca.

El cadáver fué entregado al señor Carlos Caccaci, domiciliado en la calle Canelones 533, quien se encargó de darle sepultura.

El crucero Tiradentes

Procedente de Florianópolis fondeó ayer en la rada exterior el crucero de la armada brasilera Tiradentes.

Al fondear saludó á la plaza con las salvas de ordenanza, siéndole contestada por la fortaleza General Artigas.

Momentos despues entró en el antepuerto.

El Tiradentes viene al mando del capitan de fragata J. F. Castilho Branco.

Está dotado con siete cañones de tiro rápido, desplaza 700 toneladas y tiene 140 hombres de tripulacion.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Varias noticias

Un gran emporio de libros

[illegible]

Horario del [illegible]

[illegible]

Poblacion flotante

ENTRADAS

Hotel [illegible] Emiliano [illegible] Fructuoso [illegible] de Buenos Aires, [illegible] Alejandro Puentes, del interior.

Hotel [illegible]—Eduardo Martinez, Feliciano Rodriguez y familia, Gustavo Alvarez y señora, Ernesto Vila, de Buenos Aires, Santiago Montes y familia, de la Florida.

Hotel Lanata—Carlos Galmie, C. Diaz Baya, J. Mendoza, del interior; Corona [illegible] Pedro Andrieu y señora, [illegible] Juan Russo, señoritas Zanchi, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Miguel Malja, Francisco [illegible], Andrés J. Velazquez, Hector Acosta, J. Marachi, Pedro Soulet, Angel Dabalde, de Buenos Aires; José Perez Martinez y familia, Lorenzo Handere, de la Colonia.

Hotel Español—Juan Janiens, Santin Owen, Guillermo Pellistro y familia, del interior; Angel Puentes, Oscar Mendoza y señora, de la Florida; Abelardo Meneses, Juan Castiglione, de la Colonia; Roberto Alliot y señora, Francisco Badia, de Buenos Aires.

Hotel Pirámides—L. Mauriño y Ferres, P. Menard, S. Graña, de Buenos Aires; J. B. Chuturu y familia, R. Richelet, del interior.

Restaurant Pirineos—Pablo Recarte, de Cerro Largo; Pedro Barbier, del Tala.

Restaurant Juanotena—Pedro Irigoyen, Justo Rodriguez, Juan Merino, Luis Bello, de Minas.

Restaurant Aspiazu—Pablo Mendez, José A. Alvarez y señora, J. Pastorino, Leandro Gomez, Antonio Tejeria, Manuel Recaman, Atiliano Abella, del interior.

Restaurant Lanata—Fructuoso Velazquez, Eulalio Amaro, de Minas; C. Rodriguez, P. Perna, del Sauce.

Restaurant Mujica—Manuel Lopez, de Maldonado; Javier Ledesma, José Espino, de Minas.

Restaurant Galli—Alberto Tempone y señora, de Buenos Aires.

SUMINISTROS DE GUERRA

[illegible]

COMERCIO

BOLSA

Junio 12 de 1906.

OPERACIONES OFICIALES

1.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 11.100	para fin de Julio ...	73	%
» 23.500	idem idem	73	»
» 23.500	idem idem	73	»

EMPRESTITO DE CONVERSION

$ 11.820 al contado .... 94 60 %

BANCO H. DEL URUGUAY

20 acciones al contado ..... 54 c/u

2.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

The Catalinas al contado, 11.15.
Idem idem, fin de mes, 11.25.
Idem idem, fin de Julio, 11.45.
Muelles de La Plata, al contado, 22.20.
Idem idem, fin de Julio, 22.70.
Puerto San Nicolás, al contado, 57.50.
Idem idem, fin de mes, 58.
Idem idem, fin de Julio, 59.50.
Certificado Banco Español al contado, 120.
Banco Francés rioplatense, al contado, 129.50.
Compañía Electricidad de la Provincia al contado, 125.
Cambio sobre Inglaterra, 48 1/32.
Idem Francia, 5.03 1/4.
Idem Alemania, 1.10 1/2.
Idem Bélgica, 5.05.
Idem Italia, 4.99.
Idem España, 5.98.
Idem Río de Janeiro, 11$500.
Idem Montevideo, 1.090.

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales de 5 á 6 o|o anual.
Conformes de 4 1/2 á 5 o|o anual.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 58.o trimestre (término 1.o Agosto de 1906)	$	749.068 55
Etregado en el mes de Mayo	»	795.133 50
Total	$	1.544.202 15
Entregas en Junio hasta el día 9	$	127.155 02
Julio 12 correspondiente al día 11	»	26.145 78
Total	$	153.300 80

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.o á Mayo 31	$	204.382 33
Entregas en Junio hasta el día 9	$	15.541 16
Julio 12 correspondiente al día 11	»	3.232 26
Total	$	18.773 42

EMPRESTITO DE CONVERSION DE 5 %

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en Enero	$	192.615 64
Idem idem Febrero	»	215.241 21
Idem idem Marzo	»	292.860 41
Idem idem Abril	»	206.043 76
Idem idem Mayo	»	424.071 17
Total	$	1:330.822 20
Entregas en Junio hasta el día 9	$	67.816 03
Julio 12 correspondiente al día 11	»	14.104 41
Total	$	81.920 44

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 12—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.70.
Cédulas J Nacionales, al contado, 10.80.
Cédulas K Nacionales, al contado, 92.
Cédulas 8 o|o Provinciales, al contado, 51.
Idem idem, fin de mes, 51.40.
Idem idem, fin de Julio, 51.80.
Crédito Argentino, al contado, 90.
Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 91.
Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 o|o (2.a série), al contado, 92.
Compañía Sutphen, al contado, 31.

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 11

Por Estacion Central—3 bolsas lana, 671 cueros vacunos secos, 100 id id salados, 9 id potros, 25 id becerros, 15 atados id, 103 id lanares, 8 bolsas cerda, 11 id astas, 2155 id trigo, 1189 id maíz, 200 id afrecho, 250 zapallos 23 id joyo, 67 atados paja escoba.

Por Vía Fluvial—19 bolsas lana, 802 cueros vacunos secos, 5 id potros, 5 atados becerros, 2 cueros id, 163 atados lanares, 2 cueros silvestres, 17 atados id, 7 fardos cerda, 2 bolsas id, 1 id pluma.

Por Estacion Bella Vista—30 bolsas trigo, 61 id maíz, 50 id afrecho, 150 id lino, 423 id harina.

LANA

Por Estacion Central—De Montes: por J. Vallegra á L. Mazuco, 3 bolsas.

Por Vía Fluvial—De Concordia: á J. A. Iglesias, 31 bolsas.

De Maldonado: á M. Conde Fernandez, 18 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central—á J. A. Gonzalez y Ca., 627 bolsas; á R. E. Butler, 242; á A. Lebrero, 75; á L. y de La Peña, 30; á P. Mañé y Ca., 390; á M. R. Perez, 275; á Taranco y Ca., 31; á E. Storace, 150; á Montegnriffo y Ca., 68; á J. Echeverry, 57.

TABLADA DEL NORTE

LLEVAN VALIJA

TRIBUNALES

DESPACHOS

AVISOS

Nombre conócete á tí mismo



HOSPITAL BRITÁNICO DE MONTEVIDEO

77, calle L. L. Cuestas

... Sala de operaciones ... —Doctores Juan ... Lagos. ... Primera clase, ... segunda clase, ... sala general ... dirigirse al ... secretario honorario, ... Piedras 123.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1906

ACTIVO

PASIVO

Montevideo Mayo 17 de 1906

Juan L. de Irrechaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Gervasio Guerra, Contador interino

1137

MARITIMOS

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 20 AÑOS de plazo, en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS VEINTE Y UN CENTÉSIMO MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar en todo que [illegible] sin pagar mas intereses que [illegible] de la chancelación.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba sin limitación de cantidad.

En estas operaciones no se imponen á los [illegible] ningun compromiso [illegible] ni ulterior [illegible] en el pago [illegible].

Informes: el Banco Hipotecario del Uruguay, [illegible] Zabala esq. Sarandí.

¿De donde procede

esa maravillosa baratura?

EL MUNDO ESTA ASOMBRADO

VISITE VD. LA SASTRERIA

De las Pyramides

DE ANTONIO SOUZA

[illegible] 15, 20, 22, 24 y 26 pesos [illegible]

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

¡¡ALHAJAS!!

Sarandí 391 esq. Bacacay

La joyería de José D. Zerbino ha recibido lo siguiente:

Objetos [illegible] de plata para vitrinas, desde 8.00 [illegible] hasta 15.00. Relojes [illegible] Longines [illegible] á 11. Anteojos, relojes de oro 18 kilates [illegible] extra [illegible] desde 24.00 á 80.00. Gemelos de plata art nouveau, desde 0.50 [illegible] 2.50 y 3.00. [illegible] de plata para cuello y pechera á 0.10. Bolsas y carteras de [illegible], desde 0.50 á 30.00. Prendedores de plata, de 0.20, 0.25, 0.30, 0.40 hasta 5.00. Alhajas «Tiffany» [illegible] oro relleno; anillos cincelados para hombre y señora, desde 3.00 á 5.00. Gemelos cincelados, desde [illegible] á 1.50 [illegible]. Prendedores con diamantes cincelados desde 2.00 á 5.00. Cadenas largas desde 6.50 á 15.00. Anillos de plata desde 0.05, 0.10 á 2.00 [illegible] último creaciones, en platino, como: collares con dijes de brillantes y diamantes, desde [illegible] á 1500.00. Rosetas con brillantes, desde 25.00 á 800.00. Anillos con brillantes y diamantes desde 3.00 á 500.00. Cadenas para hombre, desde 18.00 á 100.00. Tarjeteros, carteras, cigarreras, pulseras, bolsos art nouveau, etc., etc.

Nota—La joyería Zerbino garantiza todos sus artículos por escrito.

REMATES

José B. Gomensoro

BUSTAMANTE Y LUCAS OBES—[illegible] Frente á la [illegible] Paso del Molino [illegible]

EL JUEVES 14 de Junio á las 2 [illegible] p. m. venderé á la mas alta postura en la misma propiedad [illegible] metros á Lucas Obes, por 20 mts. 35 al Sud á la Avenida Bustamante 24 mts. 34 en el Noreste y 17 [illegible] 35 en el Sud Oeste. Área [illegible]

La casa tiene [illegible] gran sala [illegible] patio y [illegible]

EN SEGUIDA—[illegible] Buschental [illegible]

Área 364 metros 23.

Garantía [illegible]

Los gastos [illegible] dos por cuenta del comprador.

1561 jn 11.

José B. Gomensoro

Cabalhetes de [illegible] avería, en la [illegible] del Plata [illegible]

EL VIERNES 15 de Junio [illegible] remataré á la [illegible] intervención del señor [illegible] por cuenta de quien corresponda [illegible] cado del vapor «Bergenus».

En lotes [illegible] jones cada uno [illegible] galvanizado núm. 25.

G.—5 cajones [illegible] 25.

Venta despachado [illegible]

La entrega y pago [illegible]

1556 jn 12.

José B. Gomensoro

Mercedes y Yaro. Dividida en casa de negocio y otra para familia. Frente á la Stella d'Italia. Produce [illegible] pesos anuales. Venta en la misma y al mejor postor.

EL DOMINGO 17 de Junio, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta linda esquina ocupada por una carnicería y una casita sobre Yaro. 8 mts. 50 al Sur sobre Mercedes. 17 m. al Este á Yaro. Con tirantería de hierro y una habitación con tirantes de madera. Caño maestro, adoquinado, empedrado y vereda pagos á las dos calles. Títulos buenos. Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía, 200 pesos.

1548 jn 9.

José B. Gomensoro

LA GRAN CASA BAJA

EDIFICADA A LA MODERNA

[illegible]

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

[illegible]

Carlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR

[illegible]

EL LUNES 25 del corriente mes de Junio, á las 2 y media de la tarde en el [illegible] de Concejo, venderé en remate público, al mejor postor [illegible] perfectamente [illegible] que detallo [illegible] para no darle mayores proporciones á este aviso.

POBLACIONES DE MATERIAL—[illegible] piezas, techo de fierro galvanizado, cocina, todo fierro. 1 pieza material, techo de paja [illegible] para los [illegible] 1 pieza material para herramientas [illegible] paredes de fierro galvanizado y techo de paja.

POBLACIONES PARA PUESTERO—[illegible] material, techo de paja.

OTRAS MEJORAS—Un alfalfal de [illegible] y media hectáreas, monte frutal, pozo de balde, bañadero para ovejas, pileta, [illegible] manga y otras comodidades.

Sólo me resta indicar á las personas interesadas en colocar su capital en propiedades rurales que es lo mas [illegible] aprovechen hoy que pueden visitar el campo fácilmente, pues el viaje hasta Nueva Palmira es cómodo, barato y agradable. Para ver el plano, que irá [illegible] en los respectivos carteles, obtener mejores informes y referencias, ocurrir á mi escritorio, calle Rincón núm. [illegible]

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Escritura y certificados por cuenta del comprador, el cual entregará al firmar el boleto, 2000 pesos en garantía de su compra.

1561 jn 11.

Carlos D. Durán

JUDICIAL

De la casa de altos situada en la calle Rampla números 15, 17 y 19 entre Solís y Colón.

Base de venta: 5846 pesos 66 centésimos.

El metro con edificio de altos 36 pesos 28 centésimos.

Alquiler mensual 35 pesos.

Los bajos se componen de almacén amplio y ventilado, 1 dormitorio, gran patio, cocina, etc. y los altos tienen 5 piezas, cocina, altillo, etc.

Caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

La ubicación de la finca es muy conveniente por su proximidad al puerto y por encontrarse en el centro del comercio marítimo y tiene por consiguiente gran porvenir.

EL JUEVES 11 del mes de Junio á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé con la base indicada

Venancio Flores

[illegible]

A. R. Larriera

[illegible]

Julio R. Alvarez

De 10 vagones americanos cerrados de tranvía

1 TILBURY AMERICANO CON CAPOTA

1 TILBURY INGLES SIN CAPOTA

Y 2 ARREOS PARA UN CABALLO

En la ex Estación del Tranvía Uruguayo

Calle Colombia entre Cuareim y Figueroa

EL DOMINGO 10 de Junio, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al contado por cuenta de quien corresponda, á la mas alta oferta 10 vagones americanos cerrados de tranvía en buen estado. 1 tilbury americano completamente nuevo, 1 tilbury inglés propio para campaña, dos arreos para un caballo, uno amarillo y otro negro.

Los señores que quieran examinar lo que vendo pueden hacerlo pidiendo la llave en mi escritorio, Misiones 122, ó el día antes del remate que estará abierta la Estación hasta las 4 de la tarde.

1126 my 22.

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De Alhajas, billetes, piedras preciosas, artículos de plata, platinas, adornos, armas, quitasoles, clarines, gramófono con [illegible] piezas, linterna mágica con vistas, bicicleta con pie y caja, microscopio, máquinas de coser, álbum con sellos postales, bicicleta, etc.

Todo estará en exposición el LUNES 14 desde las once y media hasta las cuatro p. m. en el salón de remates esquina de las calles Piedras número 263 é Ituzaingó números 83 y [illegible]

EL MARTES 15 de Junio de 1906 á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera no hayan sido renovadas.

Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: De la sección alhajas:

Números	23.116.	23.767.	23.189.	
23.510.	23.614.	23.832.	24.066.	24.310.
24.000.	24.057.	24.098.	24.101.	24.105.
24.112.	24.400.	24.167.	24.207.	24.132.
24.530.	24.530.	24.577.	24.561.	24.567.
24.572.	24.584.	24.602.	24.623.	24.616.
24.660.	24.672.	24.691.	24.686.	24.748.
24.767.	24.752.	24.784.	24.790.	24.793.
24.802.	24.807.	24.812.	24.815.	24.816.
24.826.	24.811.	24.861.	24.861.	24.864.
24.908.	24.917.	24.921.	24.967.	24.975.

24.986: de la sección muebles, etc.: números 2485. 2491. 3892. 3895. 3910. 3914. 3918. 3922. 3924. 3930. 3931. 3938. 3948. 3951. 3974.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra.

1536 jn. 8.

Francisco E. Lanz

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 17 de Junio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicación.

Magnífica ocasión para el empleo de poco capital con buena y segura renta. Produce 42 pesos mensuales.

De una propiedad dividida en 4 apartamentos completamente independientes, situada en la calle de Salto número 105, entre Durazno é Isla de Flores, distando 40 metros de la Estación del Tranvía Oriental y á poca

Samuel F. Ortiz

[illegible]

Santiago Geravaglio

[illegible]

José M. Silva y Aguirre

[illegible]

Ángel J. Estades

AL MEJOR POSTOR

[illegible]

Deolindo F. Tirelli

A la mas alta postura [illegible] [illegible] renta, bastante considerable [illegible] Mercado Central [illegible] misma de la gran Plaza [illegible] Rodeada de tiendas, punto céntrico bastante comercial, rodeado de [illegible] Dicho predio con edificación [illegible] caño maestro y [illegible] Se vende con títulos garantidos. Escritura y certificados por cuenta del comprador, el cual [illegible] 100 pesos en garantía de su compra.

Por títulos y demás detalles ver al rematador [illegible] núm. 112 de 11 á 2 p. m.

1742 jn. 9.

Florentino Ruiz

De un terreno con 5 piezas. Con la íntima base de 900 pesos. En uno de los mejores parajes de la ciudad, entre grandes hermosos palacios y quintas con tranvía del Reducto á su frente á 300 metros del Paso Molino, á 500 metros tranvía del Norte que pasa por Agraciada y 18 de Marzo. Este último cobra pasaje de cinco centésimos hasta la ciudad.

EL JUEVES 14 de Junio de 1906, á las 3 p. m. en el paraje de su ubicación, 2.a Rivera núm. 176 entre Millan y Suárez remataré este solar compuesto de mts. 8.70 de frente por 62.60 de fondo con 3 piezas, techo hierro galvanizado recien construido y 2 habitaciones techo tejas, W. C. y demás mejoras.

El que compre tiene que respetar una servidumbre que da salida á un edificio lindero por el fondo que estará probablemente muy en breve, con la apertura de calles proyectadas pues á los fondos de [illegible] todo con quintas. El comprador consignará 100 $ en garantía de su oferta. Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Títulos perfectos. Rematador, Agraciada 262. Teléfono de Montevideo.

1511 jn 6

Florentino Ruiz

1000 rollos alambre de hierro negro con avería.

EL VIERNES 15 de Junio á las 2 1/2 p. m.—En la calle Orillas del Plata esquina Andes, Barraca al Norte, remataré por cuenta de quien corresponda 1000 rollos alambre de hierro negro de 25 k. surtido de 1 al 7, en lotes á la vista, sin reclamo despachado, á recibir de inmediato.

Pagadero á la entrega, exijo garantía á todo comprador.

Rematador: Agraciada 262. Teléfono de Montevideo.

1523 jn 7

Florentino Ruiz

EL DIA 19 DE JUNIO á las 2 1/2 p. m.—En la calle 25 de Agosto 323, esquina Cámaras, frente á la barraca de las Bóvedas:

[illegible] tablones cedro paraguayo, buena clase, recien llegado de 2 1/2, 3 3/4 y 5 centímetros.

200 tablones lapacho y otras maderas duras.

Victorica y Muinos

EN LA ESTACION COLON

EL DOMINGO 21 de Junio á las 1 y [illegible] p. m.—Tomados de la acreditada marca J. B. de [illegible] Establecimientos [illegible]

[illegible]

En venta particular:

Tres lotes de novillos para invernar.

Dos lotes de carneros Rambouillet.

Tres cabezas en [illegible]

[illegible] en Río Grande.

1387 jn. 8.

José L. Lauzaren

El Domingo 1o. de Julio

A LAS 3 DE LA TARDE

En el paraje de su ubicación

DE 14 SOLARES DE TERRENO

EN BELLA VISTA

Con frente á las calles Uruguayana, Progreso y Portugal.

VENTA AL MEJOR POSTOR

[illegible] 7 Próximamente detalles

José L. Lauzaren

EL LUNES 18 de JUNIO, A las 3 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 58, esq. Cuareim.

Importante remate de reproductores importados de Inglaterra y Francia.—Por cuenta de varios importadores.

Ojo, señores Hacendados.

El día indicado, á las 3 de la tarde, empezaré la venta de un hermoso lote de 14 toros Hereford, 1 toro y 6 vacas y vaquillonas Durham, algunas de ellas con cría al pie y 7 carneros Lincoln y 7 Romney Marsh. Los toros Hereford han sido elejidos por el conocido y acreditado importador señor James Sidey en las últimas exposiciones celebradas en Inglaterra, donde casi todos ellos han obtenido premios, entre ellos el «Prime Minister», champion de este año, y en las mejores cabañas de Inglaterra. Las vacas y vaquillonas Durham provienen de las mas conocidas y reputadas cabañas de Francia y los carneros Lincoln y Romney Marsh son enviados á consignación por los importantes cabañeros de Inglaterra, señores J. y A. Moore.

DETALLE DE LOS HEREFORD

«Prime Minister», 23969, nacido el 26 de Marzo de 1902; campeon del Hereford en 1906, ganador de 5 premios importantes.

«Sandboy», 22550, nacido en Enero 4 de 1901. Tercer premio en 1903. El padre «Mayor Domo», es el mejor toro Hereford de Inglaterra.

«Coronation», nacido el 16 de Abril de 1902. [illegible] en 1903.

«Trumpeter», nacido el 19 de Enero de 1903.

«Queen Messenger», nacido el 21 de Mayo de 1901. 3er. premio en 1903. [illegible] «Prime Minister», champion 1905.

«[illegible]», nacido el 15 de Enero de 1903. 2.o premio en Hereford en 1905. Fué considerado en la exposición de Inglaterra, el mejor toro de 2 años.

«Favourite», nacido el 27 de Junio de [illegible] premio en Hereford en 1905.

«Tinstell Viscount», nacido el 14 de Enero de 1903. El padre «Celebration», 3er. premio en H. H. B. Sale 1902 y en H. y W. A. S. 1903. [illegible]

«Dem Swifts», nacido el 17 de Febrero de 1903. El padre «[illegible]» 3er. premio en R. A. S. E. Cardiff 1902.

«Monarch», nacido el 1.o de Enero de 1903. El padre «Jack Wilton», premiado en Hereford en 1905.

«Eaton Captains», nacido el 17 de Enero de 1903.

«Wizard», nacido el 27 de Enero de 1905.

«Warington», nacido el 17 de Enero de 1905. El padre «Bugle Sound», 1er. premio y Challenge Cup Ludlow y 2.o premio H. H. B. Society.

«Leones», nacido el 25 de Enero de 1905. El padre «Locarnos», es padre de las vaquillonas 1er. premio en New York 1901, 1er. premio y reservado para campeon R. A. S. E. Park Royal, 1er. premio R. C. A. S. Guiloford 1901, 1er. premio B. y W. E. S. Nothingham 1903, padre de novillos que han obtenido 1ro. y 2.o premio en Birmingham y 2.o en Smithfield Fat Stock Show 1905.

TOROS Y VACAS DURHAM

«Flora-Emmerson», colorada, nacida el 30 de Enero de 1902. (Servida por el toro «Bandit», 114, en Francia, el 22 de Diciembre de 1905.

«Theorie», colorada, manchas blancas, nacida el 15 de Febrero de 1902, con ternera al pie. (Vaca servida en Francia).

«[illegible]», colorada, manchas blancas, nacida el 11 de Marzo de 1902.

«[illegible]», colorada, manchas blancas, nacida el 2 de Abril de 1902.

«Thén», colorada, nacida el 2 de Mayo de 1902.

«[illegible]», rosilla, nacida el 1.o de Julio de 1903.

«Vaillant», toro colorado, nacido el 20 de Junio de 1904. Este toro es hijo de «Duke Barton Warriors», que ha obtenido grandes premios en las exposiciones de Francia.

«[illegible]», 1913, rosilla, nacido el 22 de Junio de 1902.

CARNEROS LINCOLN Y ROMNEY MARSH

7 carneros Lincoln, de 2 dientes, de la cabaña H. Smith Junior.

7 id Romney Marsh, de 2 dientes, «Kerns».

CARNEROS RAMBOUILLET

1 carnero Rambouillet puro, edad 30 meses, gran sangre y hermoso tipo, especial para cabaña, nacido en la Cabaña Molles del señor [illegible]

8 carneros Rambouillet puros de galpon, edad 2 años, nacidos en la cabaña «San Isidro», propiedad del señor A. Carassale.

NOTA: — Todos estos animales estarán en exposición en dicho local desde el día 10 de Junio en adelante.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los animales serán entregados una vez concluido el remate.

Despues de caido el martillo todos los riesgos serán de cuenta del comprador.

1482 my 22

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

[illegible] Hereford y Durham [illegible]

Toros Hereford

Durham

[illegible] Clydesdale

Yorkshire

[illegible] mejor [illegible]

Para tratar dirigirse á JULIO CLAVELLES, calle Gil N. 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS [illegible], ya sean puros de pedigree, puros por cruza y mestizos, tanto de campo como de galpón, como ser: TOROS, TORITOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

[illegible] de las razas [illegible]

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.

CARNEROS HAMPSHIRE PUROS DE CAMPO.

CARNEROS LINCOLN PUROS [illegible] Y MESTIZOS.

CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.

OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.

[illegible] MESTIZOS [illegible], YUNTAS ESPLENDIDAS.

POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.

MULAS MESTIZAS [illegible]

NOVILLOS DE TIPO [illegible] CION Y FRIGORIFICO.

CAPONES PARA EXPORTACION [illegible]

[illegible] importantes del país, por [illegible] competencia.

[illegible] EMBARQUES DE NOVILLOS, [illegible] Y DEJARLOS INSTALADOS A [illegible]

[illegible] SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 1[illegible]—MONTEVIDEO.

Pascual Quartino

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Importantísimo y valioso remate

DE ALHAJAS

Perteneciente á la sucesión de D. Antonio N. Pereyra

En su casa calle Cerrito núm. 265

[illegible]

Pascual Quartino

Importante remate judicial

AL MEJOR POSTOR

POR PARTICION DE HERENCIA

DEL MOBILIARIO

CUADROS, BRONCES, MARMOLES Y DEMAS OBJETOS QUE ADORNAN LA CASA CALLE CERRITO NUM. 265 Y DE PROPIEDAD DE LA SUCESION DE DON ANTONIO N. PEREYRA.

[illegible] VIERNES 22 Y SABADO 23 [illegible] EL MARTES 26 [illegible]

[illegible] Antonio N. Pereyra [illegible]

Juegos de [illegible] juegos de dormitorio, [illegible] cajas de fierro [illegible] al óleo de Santa Cecilia, Cuaranta, Pradia, Farinas, Merilla [illegible] bronces, Rambollino, mármoles [illegible] y Meriden é infinidad de objetos que [illegible]

[illegible] en exhibición el jueves 21 del corriente de 9 de la mañana á 11 de la tarde.

Prevengo á los señores compradores que deberán consignar garantías de sus compras.

1562 jn. 11.